



**SEDAPA**

Secretaría de Desarrollo  
Agropecuario,  
Pesca y Acuacultura

## DOCUMENTO DE OPINIÓN

Nombre de la dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura

Programa evaluado: 111 Desarrollo Acuícola y Pesquero

Tipo de evaluación: Diagnostica

Ejercicio fiscal: 2017

Comentarios y observaciones:

I. Comentarios generales:

La Evaluación Diagnóstica, correspondiente al programa 111 Desarrollo Acuícola y Pesquero, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, el programa evaluado tiene como propósito elevar la productividad de los pescadores y acuicultores en el Estado de Oaxaca con miras a resolver el bajo volumen de producción en ese sector.

La evaluación consistió en 12 preguntas, cumpliendo adecuadamente en 4, es decir, el 33.33% , En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 22 casos, es decir 52.38 % del total.

Los resultados de la evaluación diagnostica aunque no fueron favorables si fueron términos generales positiva. Pues nos define de manera clara las fortalezas y las debilidades que se obtuvieron al aplicar en la planeación la metodología del marco lógico, esto ha permitido tener mayor claridad en la composición, del fin, propósito, componentes y actividades, aunque aún se adolece de varias debilidades sobre todo en la definición puntual, clara y precisa de los indicadores para cada objetivo, se considera que se ha avanzado en el proceso de elaboración de la MIR (matriz de Indicadores para resultados), aunque se tiene que seguir trabajando sobre todo en las debilidades plasmadas en el documento.

Finalmente de acuerdo a los resultados obtenidos, se debe de tener un seguimiento de las



**SEDAPA**

Secretaría de Desarrollo  
Agropecuario,  
Pesca y Acuacultura

evaluaciones más puntual y tener un reporte final oportuno que permita conocer el nivel de cumplimiento del mismo.

II. Comentarios específicos:

Una vez analizadas las recomendaciones efectuadas en la evaluación, para definir y priorizar los Aspectos Susceptibles de mejora se consideran los siguientes puntos:

1. Con respecto a que el programa identifica a un número determinado de beneficiarios, pero no explica los criterios utilizados para definir esa población objetivo, ya se están efectuando los ajustes pertinentes, y en breve se contará con la información observada y se incorporará a los indicadores.
2. En cuanto a la definición de población objetivo a beneficiar que señalan los ASM, las reglas de operación, en su Título 1, Capítulo 1, artículo 2, señala: "Son sujetos de este Acuerdo las personas físicas que integren grupos de trabajo o personas morales que habitan en el Estado de Oaxaca y se dediquen a las actividades productivas, agrícolas, pecuarias, pesqueras y acuícolas, en el medio rural y urbano, siempre y cuando sean lícitas", aunque, es necesario contar con un registro sistemático sobre la población atendida dentro de un padrón de beneficiarios como lo señala el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), quien es el que maneja dichos registros para que en lo sucesivo se tenga acceso a dicha información.
3. Con respecto a las actividades, que no son claras ni adecuados, Se busca hacerlas más congruentes y precisas, que den claridad a que componente van a aportar para cumplir con la entrega de bienes o servicios programados.

III. Conclusiones

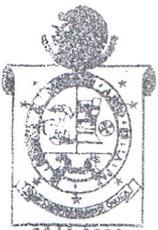
El programa 111 "Desarrollo Acuícola y Pesquero" de la UR 113 Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, es la solución oportuna y precisa a los problemas de apoyo para el sector pesca y acuacultura, no existiendo un programa que lo duplique o



**SEDAPA**

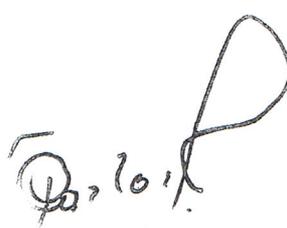
Secretaría de Desarrollo  
Agropecuario,  
Pesca y Acuacultura

una dependencia que coadyuve en el mismo sentido para el impulso de dicho sector, por lo que la existencia del programa es justificada, entiende su problemática y sabe hacía donde va para dar soluciones, pero en el diseño de este es importante corregir o mejorar observaciones que impiden se tenga una visión clara de a cuantos se pretende beneficiar en un determinado tiempo y de qué forma, por lo que se trabaja en el buen funcionamiento metodológico de dicho programa, con las observaciones oportunas brindadas para dicho fin.



2016-2022

SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
AGROPECUARIO,  
PESCA Y  
ACUACULTURA

  
DR. CARLOS GRAU LÓPEZ  
SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
PESCA Y ACUACULTURA

  
LICDA. EVA PATRICIA BRAVO ESPINOSA  
DIRECTORA DE PLANEACIÓN SEDAPA